

**ABDELIVERY CIA. LTDA.**

NOTAS A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS.- Asuntos de Conversión  
a NIIF

## Contenido

<b>1</b>	<b>General.....</b>
1.1	Descripción de temas y normas aplicables .....
1.2	No incluido en el alcance del tema (si aplica) .....
<b>2</b>	<b>Diferencias Contables de PCGA .....</b>
2.1	Reconocimiento inicial según IFRS .....
2.2	Opciones de adopción de IFRS (IFRS 1) – exenciones (si aplica) .....
2.3	Decisiones de IFRS 1 (si aplica).....
2.4	Cuantificación y Análisis .....
2.5	Impacto del impuesto diferido. ....
2.6	Impacto de conversión .....
2.7	Valuación posterior según IFRS .....
<b>3</b>	<b>Diferencias de Revelación de PCGA .....</b>
3.1	Revelación según IFRS .....
3.2	Requerimientos de información según IFRS .....
<b>4</b>	<b>Contactos.....</b>

# 1 General

## 1.1 Descripción de temas y normas aplicables

### NIC 16

2 Esta Norma debe ser aplicada en la contabilización de los elementos de propiedades, planta y equipo, salvo cuando otra norma exija o permita un tratamiento contable diferente.

6 Los términos siguientes se usan, en la NIC 2, con los significados que a continuación se especifican:

Importe en libros es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Importe depreciable es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

Depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Valor específico para una entidad es el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera obtener del uso continuado de un activo y de su disposición al término de su vida útil, o bien de los desembolsos que espera realizar para cancelar un pasivo.

Valor razonable es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Una pérdida por deterioro es el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- (a) posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
- (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Importe recuperable, es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.

El valor residual de un activo es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Vida útil es:

- (a) el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o
- (b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.

7 Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- (b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

## GRUPO TCG

La Compañía posee propiedades y equipos que corresponde a inmuebles - edificios; muebles y enseres; maquinaria, equipo e instalaciones; equipo de computación y software, los cuales presentan una vida útil y depreciación que varian entre:

### Vida Útil

Edificios y estructuras	20 años
Maquinaria, equipo e instalaciones	10 años
Muebles y enseres	10 años
Vehículos	5 años
Equipos de computación	3 años

La normativa aplicable es la siguiente:

- NIC 16: Establece tratamiento contable aplicable a la propiedad, planta y equipo
- NIC 17: Establece el procedimiento para el reconocimiento, contabilización y valuación del leasing financiero y operativo ya sea según el arrendador y el arrendatario.
- NIC 23: Determina cuales costos de financiamiento deben ser capitalizados.
- NIC 36: Deterioro, establece los procedimientos que una entidad debe aplicar para asegurarse que sus activos están contabilizados a un monto que no sea superior a su importe recuperable
- NIC 40: Establece el tratamiento contable de las propiedades de inversión.
- NIIF 1: Da las excepciones y exenciones para la adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera.
- NIIF 5: Especifica el tratamiento contable de los activos mantenidos para la venta, así como la presentación e información a revelar sobre las operaciones descontinuadas

## 1.2 No incluido en el alcance del tema (si aplica)

### **NIC 16**

**3 Esta norma no será de aplicación a:**

- las propiedades, planta y equipo clasificadas como mantenidas para la venta de acuerdo con la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas;*
- los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola (véase la NIC 41 Agricultura);*
- el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación (véase la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales); o*
- los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.*

*No obstante, esta Norma será de aplicación a los elementos de propiedades, planta y equipo utilizados para desarrollar o mantener los activos descritos en los párrafos (b) a (d).*

**4** Otras normas pueden obligar a reconocer un determinado elemento de propiedades, planta y equipo de acuerdo con un tratamiento diferente al exigido en esta Norma.

Por ejemplo, la NIC 17 Arrendamientos exige que la entidad evalúe si tiene que reconocer un elemento de propiedades, planta y equipo sobre la base de la transmisión de los riesgos y ventajas. Sin embargo, en tales casos, el resto de aspectos sobre el tratamiento contable de los citados activos, incluyendo su depreciación, se guiarán por los requerimientos de la presente Norma.

**5** Una entidad que utilice el modelo del costo para las propiedades de inversión de acuerdo con la NIC 40 Propiedades de Inversión, utilizará el modelo del costo al aplicar esta Norma.

### NIC 36

**5** Esta Norma no es de aplicación a los activos financieros que se encuentren incluidos en el alcance de la NIIF 9, a las propiedades de inversión que se midan según su valor razonable de acuerdo con la NIC 40, ni a los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola que se midan según su valor razonable menos los costos de venta, de acuerdo con la NIC 41. Sin embargo, esta Norma es aplicable a los activos que se contabilicen según su valor revaluado (es decir, valor razonable) de acuerdo con otras NIIF, como el modelo de revaluación de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. La identificación de si un activo revaluado puede haberse deteriorado, dependerá de los criterios aplicados para determinar el valor razonable:

- a) Si el valor razonable del activo fuese su valor de mercado, la única diferencia entre el valor razonable del activo y su valor razonable menos los costos de venta, son los costos incrementales que se deriven directamente de la disposición del activo:
  - i. Si los costos de disposición son insignificantes, el importe recuperable del activo revaluado será necesariamente próximo a, o mayor que, su valor revaluado (es decir, valor razonable). En este caso, después de la aplicación de los criterios de la revaluación, es improbable que el activo revaluado se haya deteriorado, y por tanto no es necesario estimar el importe recuperable.
  - ii. Si los costos de disposición no fueran insignificantes, el valor razonable menos los costos de venta del activo revaluado será necesariamente inferior a su valor razonable. En consecuencia, se reconocerá el deterioro del valor del activo revaluado, si su valor en uso es inferior a su valor revaluado (es decir, valor razonable). En este caso, después de la aplicación de los criterios de la revaluación, la entidad aplicará esta Norma para determinar si el activo ha sufrido o no un deterioro de su valor.
- b) Si el valor razonable del activo se determinase con un criterio distinto de su valor de mercado, su valor revaluado (es decir, valor razonable) podría ser superior o inferior a su importe recuperable. Por tanto, después de la aplicación de los criterios de la revaluación, la entidad aplicará esta Norma para determinar si el activo ha sufrido o no un deterioro de su valor.

## 2 Diferencias Contables de PCGA

### 2.1 Reconocimiento inicial según IFRS

#### NIC 16

**15** *Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo.*

**16** *El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:*

- (a) *Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.*
- (b) *Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.*
- (c) *La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.*

**17** *Son ejemplos de costos atribuibles directamente:*

- (a) *los costos de beneficios a los empleados (según se definen en la NIC 19 Beneficios a los Empleados), que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;*
- (b) *los costos de preparación del emplazamiento físico;*
- (c) *los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;*
- (d) *los costos de instalación y montaje;*
- (e) *los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo); y*
- (f) *los honorarios profesionales.*

#### Política de la Compañía

Los activos fijos se registran inicialmente al costo, el cual incluye el desembolso que es directamente atribuible a la adquisición y/o construcción del activo, y comprende el costo de materiales, mano de obra directa y cualquier otro desembolso directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para su funcionamiento y uso. Asimismo, las adiciones, renovaciones y mejoras son reconocidas sólo si es probable que se deriven del activo beneficios económicos futuros y su costo puede ser confiablemente estimado. Los desembolsos por mantenimiento diario de los inmuebles, maquinaria y equipos se reconocen en los resultados del año. Esta política es acorde con lo establecido en la NIC 16, pues incluye los conceptos aceptado por la norma como costo de propiedades y equipos, asimismo, los activos sólo son reconocidos si van a generar beneficios económicos futuros, el costo puede ser medido con fiabilidad y presentan vidas útiles mayores de un año.

#### Capitalización

La Compañía de acuerdo a su política contable capitaliza todos los activos tangibles una vez que posean un valor mayor o igual a UD\$ 500.

De manera específica capitaliza los siguientes valores adicionales:

- Costos de adquisición, pruebas, y calibración del activo.
- Todos los costos relacionados de manufactura, para dar funcionamiento a los activos.
- Ítems esenciales para la operación del activo como cinturones, mangueras, motores, bombas y otros son capitalizados inicialmente.
- Impuestos asociados a la adquisición del activo.
- Mantenimientos mayores, costos de adiciones, que extiendan materialmente la vida útil del activo, incremente su capacidad y eficiencia, o incremente valor al activo.

### Baja De Activos

De acuerdo a la política de activos fijos la Compañía debe cumplir con lo siguiente:

El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas:

- (a) por su disposición; o
- (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

### Depreciación

El método de depreciación utilizado reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Entre los mismos se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. La depreciación lineal dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie. El método de depreciación decreciente en función del saldo del elemento dará lugar a un cargo que irá disminuyendo a lo largo de su vida útil. El método de las unidades de producción dará lugar a un cargo basado en la utilización o producción esperada. La entidad elegirá el método que más fielmente refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo. Dicho método se aplicará uniformemente en todos los períodos, a menos que se haya producido un cambio en el patrón esperado de consumo de dichos beneficios económicos futuros.

## DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS

### Activos Fijos

- Contabiliza al gasto o al costo
- Contabiliza al Activo Fijo (4 parámetros)
  - Vida útil mayor a un año
  - Generar beneficios económicos futuros mayores a un año
  - Control del bien

- Su valor debe justificar su activación y depreciación
- \* Método de depreciación
  - a) Unidades producidas o similares
  - b) Saldos decrecientes: sector petrolero, se deprecia en mayor forma al inicio
  - c) Vida útil
- \* Existencia real del bien (Código Tributario Art. 17)

### Procedimientos de control

Con la toma física de activos fijos se identifica principalmente las siguientes observaciones que serán investigadas y procesadas de acuerdo a cada formato:

- Activos no localizados durante el inventario físico
- Activos situados en diferente locación a la asignada
- Activos con descripción o serie incorrecta
- Activos con descripción o serio no visible
- Activos no considerados en el archivo maestro de activos
- Activos en condiciones inusuales, que necesiten mantenimiento, plan de reemplazo, ser dado de baja o transferido.
- Activos transferidos

### **NIC 16**

**46** *En la medida que la entidad deprecie de forma separada algunas partes de un elemento de propiedades, planta y equipo, también depreciará de forma separada el resto del elemento. El resto estará integrado por las partes del elemento que individualmente no sean significativas. Si la entidad tiene diversas expectativas para cada una de esas partes, podría ser necesario emplear técnicas de aproximación para depreciar el resto, de forma que represente fielmente el patrón de consumo o la vida útil de sus componentes, o ambos.*

**47** *La entidad podrá elegir por depreciar de forma separada las partes que compongan*

La Compañía eligió depreciar de forma separada los activos de acuerdo a la presentación por componentes del perito, principalmente en el grupo de Edificios y estructuras, en las cuales los componentes difieren significativamente su vida útil y valor del bien principal.

Considerando que en los demás grupos de activos existe una relación entre sus componentes por vida útil y valor y funcionalidad, fueron considerados como un solo bien sin separar sus componentes.

**IN11** *La entidad estará obligada a medir el valor residual de un elemento de propiedades, planta y equipo por el importe estimado que recibiría actualmente por el activo, si tuviera los años y se encontrara en las condiciones en las que se espera que esté al término de su vida útil...*

**51** *El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8*

*Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.*

**53** *El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.*

*La Compañía utiliza los siguientes porcentajes para el valor residual:*

<b>Valor residual</b>	<b>PPE</b>
10%	Edificios y estructuras
0%	Muebles y enseres
0%	Equipos de oficina
10%	Equipos de computación

El porcentaje del valor residual fue determinado de acuerdo al interés económico y finalidad que la Administración de la Compañía presenta para los activos, de esta forma los muebles y enseres y los equipos de computo poseen 0 % ya que estos son adquiridos para utilizarlos al 100% hasta el final de su vida útil.

Adicionalmente, la Compañía en las revisiones anuales de la vida útil de cada activo evaluará la necesidad de llevar a valor cero su costo residual, en el caso de ser necesario si el activo sera utilizado hasta el final de su vida útil y dado de baja como chatarra.

## 2.2 Opciones de adopción de IFRS (IFRS 1) – exenciones (si aplica)

### **NIIF 1**

**D5** *La entidad podrá optar, en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de propiedades, planta y equipo por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.*

**D6** *La entidad que adopta por primera vez las NIIF podrá elegir utilizar una revaluación según PCGA anteriores de una partida de propiedades, planta y equipo, ya sea a la fecha de transición o anterior, como **costo atribuido** en la fecha de la revaluación, si esta fue a esa fecha sustancialmente comparable:*

*(a) al valor razonable; o*

*(b) al costo, o al costo depreciado según las NIIF, ajustado para reflejar, por ejemplo, cambios en un índice de precios general o específico.*

**D7** *Las opciones de los párrafos D5 y D6 podrán ser aplicadas también a:*

*(a) propiedades de inversión, si una entidad escoge la aplicación del modelo del costo de la NIC 40 Propiedades de Inversión; y*

*(b) **activos intangibles** que cumplan:*

*(i) los criterios de reconocimiento de la NIC 38 (incluyendo la medición fiable del costo original); y*

*(ii) los criterios establecidos por la NIC 38 para la realización de revaluaciones (incluyendo la existencia de un mercado activo).*

Para el reconocimiento inicial de Propiedad, Planta y Equipo, la Compañía aplicó el COSTO ATRIBUIDO (valor razonable) determinado por peritos independientes para los grupos detallados a continuación:

- Terrenos,
- Edificios y estructuras

Para los otros activos se utilizó el costo histórico ya que la Administración considera que es sustancialmente comparable con el valor razonable.

### 2.3 Decisiones de IFRS 1 (si aplica)

#### Costo Atribuido por revalorización

- Terrenos
- Edificios y estructuras

#### Costo Atribuido (costo depreciado)

- Equipos de computación
- Muebles y enseres
- Equipos de oficina

### 2.4 Cuantificación y Análisis

La NIC 16 establece que cuando partes significativas de un elemento de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, deben ser contabilizadas de forma separada como un componente importante del activo y depreciarse de forma individual. También establece que los mantenimientos mayores recurrentes, necesarios para preservar la vida útil del activo, independientemente que haya una sustitución de partes o no, debe contabilizarse como un componente dentro de la propiedad, planta y equipo, y amortizarse entre el período de tiempo entre un mantenimiento y otro. De acuerdo a las características de los activos mantenidos por la Compañía y al análisis aprobado por la Administración se concluyó lo siguiente:

- Se han identificado componentes especialmente en edificios y estructuras.
- no se han efectuado mantenimientos mayores que requieran su capitalización
- no se han capitalizado intereses en el costo de los activos mantenidos por la Compañía
- el valor residual asignado a los activos es cero y diez por ciento de acuerdo al grupo de activo y finalidad que considera la administración.
- se continuará utilizando el mismo método de depreciación (línea recta)
- Los activos de la Compañía no ameritan provisiones para desmantelamiento y recuperación del lugar donde se encuentran ubicados

La NIC 36 establece, que anualmente debe realizarse la evaluación de la propiedad, planta y equipo, a fin de analizar si existen indicios de deterioro, pues en caso de existir, debe realizarse la evaluación del importe recuperable (valor de uso/valor razonable menos costos de venta), a fin de validar que el valor en libros de los activos no excede dicho valor. La

Administración de la Compañía concluye en su evaluación, que no existen indicios de deterioro de la propiedad, planta y equipo. **Ver check list de indicios de deterioro.**

## 2.5 Impacto del impuesto diferido.

### NIC 12

**IN2** ...Las diferencias temporales son diferencias entre la ganancia fiscal y la contable, que se originan en un periodo y revierten en otro u otros posteriores. Las diferencias temporarias son las que existen entre la base fiscal de un activo o pasivo, y su importe en libros en el estado de situación financiera. La base fiscal de un activo o pasivo es el importe atribuido, para fines fiscales, a dicho activo o pasivo.

Ver cuantificación del impacto por aplicación de la NIC 12 en **WP Impuestos Diferidos.**

## 2.6 Impacto de conversión

Al 1 de enero del 2010, el impacto por aplicación de las NIIF fue aproximadamente US\$ xxxx (incremento) **Ver WP resumen de ajustes NIIF**

## 2.7 Valuación posterior según IFRS

**72** La entidad elegirá como política contable entre el modelo del costo del párrafo 74 o el modelo de revaluación del párrafo 75. Si un activo intangible se contabiliza según el modelo de revaluación, todos los demás activos pertenecientes a la misma clase también se contabilizarán utilizando el mismo modelo, a menos que no exista un mercado activo para esa clase de activos.

**74** Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La decisión de la Administración para el reconocimiento posterior de Propiedad y Equipos fue el método del COSTO.

## 3.1 Revelación según IFRS

**73** En los estados financieros se revelará, con respecto a cada una de las clases de propiedades, planta y equipo, la siguiente información:

- (a) las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto;
- (b) los métodos de depreciación utilizados;
- (c) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- (d) el importe en libros bruto y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor), tanto al principio como al final de cada periodo; y
- (e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del período, mostrando:

- (i) las adiciones;
- (ii) los activos clasificados como mantenidos para la venta o incluidos en un grupo de activos para su disposición que haya sido clasificado como mantenido para la venta, de acuerdo con la NIIF 5, así como otras disposiciones;
- (iii) las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios;
- (iv) los incrementos o disminuciones, resultantes de las revaluaciones, de acuerdo con los párrafos 31, 39 y 40, así como las pérdidas por deterioro del valor reconocidas, o revertidas en otro resultado integral, en función de lo establecido en la NIC 36;
- (v) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del periodo, aplicando la NIC 36;
- (vi) las pérdidas por deterioro de valor que hayan revertido, y hayan sido reconocidas en el resultado del periodo, aplicando la NIC 36;
- (vii) la depreciación;
- (viii) las diferencias netas de cambio surgidas en la conversión de estados financieros desde la moneda funcional a una moneda de presentación diferente, incluyendo también las diferencias de conversión de un operación en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa; y
- (ix) otros cambios.

**74** En los estados financieros se revelará también:

- (a) la existencia y los importes correspondientes a las restricciones de titularidad, así como las propiedades, planta y equipo que están sujetos como garantía al cumplimiento de obligaciones;
- (b) el importe de los desembolsos reconocidos en el importe en libros, en los casos de elementos de propiedades, planta y equipo en curso de construcción;
- (c) el importe de los compromisos de adquisición de propiedades, planta y equipo; y
- (d) si no se ha revelado de forma separada en el estado del resultado integral, el importe de compensaciones de terceros que se incluyen en el resultado del periodo por elementos de propiedades, planta y equipo cuyo valor se hubiera deteriorado, perdido o entregado.

#### **NIC 40 Propiedades de Inversión**

La Compañía analizó los criterios de reconocimiento de los activos de inversión estipulados en la norma referenciada y determinó que no posee propiedades de inversión (significativas) ya que todos sus activos están destinados al consumo, venta y prestación de sus servicios y actividad económica.

#### **3.2 Requerimientos de información según IFRS**

No se esperan requerimientos de información adicionales, a los indicados anteriormente, para cubrir las revelaciones en las notas a los estados financieros correspondientes a este rubro.